



Acuerdo del Consejo Regional N° 010

Callao, 14 de Febrero de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de Febrero de 2008, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 003-2008-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración Regional que propone modificar los numerales 10 y 11 del artículo 2 de la Ordenanza Regional N° 010 de 30 de Octubre de 2007, en los siguientes términos:

"Artículo 2.- Aprobar la conformación de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica y Económica – ZEE y Ordenamiento Territorial, integrada por representantes de las siguientes instituciones:

(...)

10. Representante de la empresa privada
 11. Representante de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, inscritas en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)".
2. Expedir la Ordenanza Regional correspondiente.
 3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE